



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCITP

202542210196781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 27 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA BTE 4349912025

En atención a su solicitud con radicado **Nº 4349912025** en donde manifiesta “Se comunica persona anonima el día 26/08/2025, a las 04:17 pm para interponer derecho de petición informando que el día 24 de agosto de 2025, aproximadamente a las 6:00 p.m tomo un taxi en el sector de bosa centro, con destino al barrio san antonio/san joaquin, en la localidad de bosa, la llegada a su destino se produjo alrededor de las 6:22 p.m expone que el vehiculo de servicio publico, un taxi marca ungrani 10 con placa terminada en **572**, el costo del servicio de transporte fue de veinticinco mil pesos (\$25.000) y para realizar el pago transfirió el dinero a nequi al numero 3125994143, el cual corresponde al señor jose alfonso rodriguez leuro, debido a un error de digitación en lugar de transferir \$25.000, se enviaron doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), desde el momento en que se cometió el error, ha intentado comunicarse en repetidas ocasiones con el conductor para solicitarle la devolución del dinero excedente y los intentos de contacto que incluyen llamadas y mensajes, no han sido respondidos en varias ocasiones, al llamar la persona al otro lado de la línea contesta y cuelga de inmediato. Por los motivos expuestos, se solicita de manera respetuosa y urgente intervención de la entidad competente para la devolución del dinero que fue transferido por error.”

Agradecemos nos amplíe la información de su petición, específicamente con los **datos completos y correctos de la placa del vehículo**, ya que la información parcial suministrada ("terminada en 572") no permite identificar de manera inequívoca la **PLACA** del vehículo objeto de la solicitud. Lo anterior con el objetivo de que esta Subdirección pueda dar trámite a su requerimiento y brindarle una pronta respuesta.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para facilitar la lectura y análisis de la ampliación, le sugerimos que la comunicación contenga como mínimo:

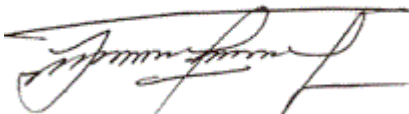
- 1- Datos completos del solicitante.
- 2- Placa Taxi.
- 3- Trayecto y valor
- 4- Pretensión u objeto central de la solicitud
- 5- Anexos, en caso de tenerlos.

Es preciso señalar que, no se evidencia ningún documento adjunto o soporte anexo que permita establecer la información antes enunciada, la cual es necesaria para poder dar trámite a su petición.

Esta solicitud se realiza en virtud del principio de eficacia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala que, cuando la petición este incompleta se requerirá al peticionario **dentro de los diez (10) días siguientes** a la fecha de radicación para que la complete **en el término máximo de un (1) mes**, sin que esto impida que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



Jhon Alejandro Contreras Torres

Subdirector de Control E Investigaciones al Transporte Público

Firma mecánica generada en 27-08-2025 11:08 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCITP

202542210196781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Soe Liliana Ariza Castro-Subdirección De Control E Investigaciones Al Transporte Público

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co